



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 27 JUL. 2022

REF: EJECUTIVO

RAD No. 110014003005-2021-00641-00

DEMANDANTE: INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.

DEUDOR: YULLY ANDREA GUERRERO OBANDO.

Observada la documental obrante consecutivos 11 a 13 c.2 del dossier digital, se decreta la APREHENSIÓN y posterior SECUESTRO del vehículo de placas **TSX-860**. Designese como secuestre a quien aparece en el acta adjunta al presente auto. Comuníquesele su nombramiento mediante telegrama.

En tal virtud, y según lo consagrado en el parágrafo del Art. 595 del C. G. del P., se COMISIONA al INSPECTOR DE TRÁNSITO, para que proceda de conformidad con lo aquí dispuesto. Infórmele que el rodante deberá quedar bajo custodia, en uno de los parqueaderos autorizados por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial (Bogotá-Cundinamarca). Por secretaría, librese el Despacho Comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 63
del 28 JUL. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.